



**TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA PROVISIÓN DE 4 PLAZAS DE ARQUITECTO/A TÉCNICO, EN
RÉGIMEN DE TURNO LIBRE POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO-OPOSICIÓN,
CORRESPONDIENTE A LAS OEP DEL AÑO 2024 Y 2025 DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA**

ANUNCIO

El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la provisión de 4 plazas de Arquitecto/a Técnico, en régimen de turno libre por el procedimiento de concurso-oposición, correspondiente a las OEP de los años 2024 y 2025 del Ayuntamiento de Fuenlabrada, , en la sesión de 22 de enero de 2026, ha acordado lo siguiente:

PRIMERO: Recibidas solicitudes de adaptación en las pruebas de los ejercicios de la fase de oposición, se han adoptado los siguientes acuerdos para cada una de ellas:

1º Con respecto a la Solicitud con n.º Registro de Entrada de la Oficina de Registro General Telemático 2026001257 de 10/01/2026 presentada por Dña Cristina Juarez Varea, el tribunal toma conocimiento de la petición y acuerda poner a disposición los medios solicitados durante el desarrollo de las pruebas del proceso. **SE ESTIMA.**

2º Con respecto a la solicitud código ABA000000048 de fecha 5/09/2025 presentada por Dña Mónica Cabañas Venera, en la que interesa la concesión de adaptaciones consistentes en la ampliación de la duración del ejercicio, se acuerda no conceder la adaptación solicitada por no haber sido presentada por parte de la interesada en tiempo y forma ninguna documentación exigida conforme a las bases de las de la convocatoria conforme a la cual *“Las personas con diversidad funcional que necesitan cualquier tipo de adaptación de los diferentes ejercicios, deberán especificarlo en su instancia. Además, deberán remitir al Ayuntamiento de Fuenlabrada la documentación que justifique esta necesidad, en el plazo de 7 días hábiles, desde la resolución del listado provisional de admitidos y excluidos”*. **SE DESESTIMA.**

SEGUNDO: Contra el presente acuerdo, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes ante el Sr. Alcalde-Presidente, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso sin que haya recaído resolución se podrá entender desestimado el recurso.

Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro recurso que estime pertinente.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QGQH7N5ENT5EDCQ7HEVRPAI	Fecha	22/01/2026 14:45:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	FELIPE PINEL SANCHEZ APARICIO (Secretario)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7QGQH7N5ENT5EDCQ7HEVRPAI	Página	1/2



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QGXLOYFPP6T522N6X4XTOL4	Fecha	23/01/2026 07:41:27
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7QGXLOYFPP6T522N6X4XTOL4	Página	1/2





En Fuenlabrada a la fecha que figura en el pie de este documento que se firma electrónicamente con código seguro de verificación.

Secretario del Tribunal Calificador
Fdo.: Felipe Pinel Sánchez-Aparicio

Plaza de la Constitución, 1 – 28943 Fuenlabrada (Madrid)
www.ayto-fuenlabrada.es

2

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QGQH7N5ENT5EDCQ7HEVRPAI	Fecha	22/01/2026 14:45:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	FELIPE PINEL SANCHEZ APARICIO (Secretario)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7QGQH7N5ENT5EDCQ7HEVRPAI	Página	2/2



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QGXLOYFPP6T522N6X4XTOL4	Fecha	23/01/2026 07:41:27
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7QGXLOYFPP6T522N6X4XTOL4	Página	2/2

